



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

En La Cerollera, a cinco de noviembre de dos mil catorce, siendo las trece horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales D. Miguel A. Bosque Inglés, D. Antonio Celma Lombarte y D^a. Pilar Ríos Sierra, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Arrufat Gascón, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legalmente citados. Excusa su ausencia D. Carlos Arrufat Celma. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adoptan seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 28/07/2014 el Sr. Alcalde pregunta si algún Concejales desea hacer alguna observación al respecto, sin que se formule ninguna.

Por ello, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador de la acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 28/07/2014.

2.- Apertura procedimiento licitación Hostal-Multiservicio "Villa Cerollera".

Por el Sr. Alcalde se explica que se había recibido escrito de quien ostenta en la actualidad la gestión del Hostal-Multiservicio "Villa de Cerollera" renunciando a la posibilidad de prorrogar su contrato después del primer año de prueba, por lo que se estimaba necesario proceder a la apertura del correspondiente proceso de licitación para intentar adjudicar la nueva gestión de forma que estuviera realizada el día 20 de enero de 2015, fecha en la que finaliza el actual contrato. Explicado el proceso que se seguirá y visto el expediente tramitado, por la Corporación, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de licitación para la gestión y explotación del Hostal-Multiservicio "Villa de Cerollera" así como el Pliego de condiciones generales que rige el mismo y que se recoge en el expediente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de cuantos trámites sean oportunos para la ejecución de este acuerdo.

3.- Aprobación Cuenta General ejercicio 2013.

Visto el expediente tramitado al efecto, los respectivos informes y consideradas cumplidas las formalidades legales pertinentes, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

Primero: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2013 formada al respecto.

Segundo: Realizar las comunicaciones oportunas de la misma.

4.- Moción sobre la despoblación..

Por la Alcaldía se explica el contenido de la Moción que el Partido Socialista presenta relativa a la despoblación y que se recoge en el expediente.

A la vista de la misma, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la Moción que se recoge en el expediente en los términos que se haya redactada.

5.- Propuesta de ayuda a la Asociación SERVA.

Por el Sr. Alcalde se explica la propuesta de concesión de una subvención de cien euros a la Asociación SERVA por la redacción de un libro titulado “Masadas y Masoveros de La Cerollera, volumen II”, a la vez que agradece y felicita a la misma por el mismo. La Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda su concesión.

6.- Informes de Alcaldía.

Por la alcaldía se informa que está previsto celebrarse el próximo día 18-11-2014 una interesante charla sobre el reciclaje de residuos.

Por la Alcaldía se informa que en noviembre de 2015 está previsto que la Marcha senderista del Mezquín se desarrolle en La Cerollera.

Por la Alcaldía se explica el malestar existente con la Comarca del bajo Aragón en relación con su Servicio de Deportes y la no realización de actividades en la población pese a que se paga anualmente la cuota municipal correspondiente, en torno a 900 euros. Dado que se alega la escasa población, continúa, se había presentado por el Ayuntamiento propuestas de cambio para su organización que no habían tenido respuesta, por lo que el Ayuntamiento había pedido por escrito la baja del Servicio para 2015 y la devolución de las cuotas de los últimos años.

Por la Alcaldía se explica que, unido al anterior asunto, aparece el de asistencia a domicilio, donde el Ayuntamiento también ha planteado a la Comarca su realización a tres bandas: Comarca, usuario y Ayuntamiento, a lo que se niegan alegando el coste hora del servicio, en torno a 19,60 €. Sin embargo, desde el Ayuntamiento se manifiesta que hay además una relación humana, no sólo de servicios.

Por la Alcaldía se informa que la señalización senderista está ultimada y pendiente de que presenten la cartelería.

Por la Alcaldía se informa de la reunión mantenida en Barcelona con representantes de la Asociación Bienestar y Desarrollo para una posible gestión de



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

las viviendas tuteladas. Afirma que se obtuvieron buenas sensaciones por la profesionalidad de los técnicos y su experiencia en el ámbito social, quedando prevista una visita en 2015 a la población y una charla con los vecinos.

Por la Alcaldía se cede la palabra al Sr. Concejal D. Miguel Angel Bosque quien explica los gastos de las piscinas y de las Fiestas. Respecto de las piscinas afirma que hubo 15 bonos menos y con el canon se recaudaron 2.541 euros, en tanto que los gastos ascendieron a 3.830 euros, con un déficit de 1.290 €, motivado por la obligatoriedad de adquirir un equipo para análisis de turbidez del agua. Respecto de las Fiestas, afirma que los gastos ascendieron a 21.681 euros y la aportación del Ayuntamiento, prevista en el Presupuesto, fue de 5.829 €, unos 500 € menos que en 2013, dentro de la política de contención de gastos. El Sr. Alcalde manifiesta que debe valorarse el trabajo bien hecho.

7.- Asuntos de urgencia.

Se explica el asunto que se proponer someter a debate y votación como urgente relativo a la modificación del coeficiente aplicable en el Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, y que la Corporación acuerda por unanimidad de los asistentes su debate y votación.

.- Modificación del coeficiente aplicable en Bienes Urbanos para 2015.

Por la Alcaldía se expone que está en marcha un proceso de regularización catastral de inmuebles urbanos y de fincas rústicas en torno a la zona de San Cristobal y, sin contar con este proceso, la base liquidable del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en 2015 será mayor que en 2014, por lo que se considera oportuno bajar el coeficiente que se aplica sobre la misma del actualmente establecido en el 0,60% al 0,55%, influyendo apenas en la recaudación municipal. Afirma que tras su aprobación se expondrá al público el acuerdo por plazo reglamentario y se aplicará a partir del 1 de enero de 2015.

La Corporación, por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero: Aprobar la minoración del 0,60% al 0,55% del coeficiente a aplicar como tipo impositivo de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de La Cerollera para 2015.

Segundo: Exponer en la forma establecida legalmente esta modificación por plazo correspondiente, considerándose definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición no se presentara alegación alguna.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la eficacia de este acuerdo.



Ayuntamiento de **LA CEROLLERA**

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:40 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Luis M. Vicente Gutiérrez